

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contactos: Eva Quiñones (787) 717-1127
Mariana Nogales Molinelli (787) 375-6787
www.humanistaspr.org
directiva@humanistaspr.org

17 de febrero de 2017

Humanistas Seculares de Puerto Rico

COMUNICADO

HUMANISTAS SECULARES DE PUERTO RICO IMPUGNARÁ DECRETO DE AYUNO

SAN JUAN – La organización Humanistas Seculares de Puerto Rico informó en el día de hoy que, si se dan las condiciones necesarias, estará impugnando en los tribunales el decreto de ayuno que realizó el Presidente de la Cámara de Representantes, Carlos J. Méndez.

Durante el día de ayer, el señor Méndez informó a los medios de comunicación que estaría proponiendo un Decreto de 40 Días de Ayuno y Oración que sería implantado en los 40 distritos representativos con o sin la participación de los representantes de los distritos.

“Por sus declaraciones en la prensa, entendemos que dicho decreto estaría en violación a las cláusulas de establecimiento, separación de iglesia y estado y libertad de culto, sin embargo necesitamos examinar el documento para poder ejercitar las acciones legales correspondientes antes del 27 de febrero de 2017, fecha en que comenzaría el ayuno” indicó la Lcda. Mariana Nogales Molinelli, Directora del Comité Legal de la organización.

Hemos obtenido copia de una carta que envió el presidente de la cámara el pasado 13 de febrero de 2017 a todos y cada uno de los representantes para que participaran en el decreto de ayuno y oración. En dicha carta el señor Méndez indica que: “en medio de esta crisis, hemos sido elegidos – llamados – para ser luz de nuestro pueblo y tomar mejores decisiones que aquellos que estuvieron en nuestras posiciones.” Luego hace referencias al pueblo de Israel, a los libros de Esther y Joel de la Biblia.

Luego de realizar innumerables gestiones y solicitar se nos enviara copia del decreto sin éxito, nos informaron en la Oficina de Actas y Récordeos que no existe ningún proyecto, resolución, medida o documento radicado allí sobre el decreto de ayuno.

“Nos comunicamos con el señor Orlando Pérez Estrada, coordinador de participación, quien nos indicó que el decreto se firmó ayer, que lo firmaron varios representantes y que no podía darme copia del documento porque estaba reunido fuera de la oficina” expresó la abogada de la organización. “No vamos a quedarnos cruzados de brazos y estaremos acudiendo hoy mismo a la legislatura para obtenerlo”, añadió.

La Presidenta de Humanistas Seculares de Puerto Rico, Eva Quiñones, informó que están activando todos sus recursos. “Hemos hecho contacto con las organizaciones dentro y fuera de Puerto Rico que están dispuestas a apoyar cualquier iniciativa que tomemos. Humanistas Seculares de Puerto está vinculada con organizaciones en Estados Unidos tales como American Atheist, Freedom From Religion Foundation y American United for Separation of Church and State” indicó.

El concepto de separación de iglesia y estado no es para rechazar las creencias de los ciudadanos, o rechazar el dios o los dioses en que crean los ciudadanos de nuestro país. Es un concepto cuyo objetivo es defender los derechos de TODOS los ciudadanos no importa si creen o si no creen, si creen en mil dioses como los hindúes o en ningún dios como los ateos.

Puerto Rico es un lugar diverso donde coexistimos creyentes y no creyentes, cristianos de diversas denominaciones, judíos, musulmanes, budistas, santeros, paleros, hindús, paganos y otros. El gobierno no puede gastar dinero del contribuyente en el establecimiento o prohibición de la religión.

Humanistas Seculares es una organización que reúne a ateos, agnósticos y librepensadores, que promueve la separación de iglesia y estado, la lógica, razón, ciencia, derechos humanos y los valores universales del humanismo secular. Por eso repudiamos enérgicamente las intensiones claramente inconstitucionales del Presidente de la Cámara de Representantes Carlos J Mendez.

Para más información, puede visitar <http://humanistaspr.org>.